

EQUITY INMUEBLES, S. L.**(Sociedad absorbente)****PANDERLOP, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Los respectivos socios únicos de Equity Inmuebles, Sociedad Limitada y Panderlop, Sociedad Limitada, decidieron el día 17 de septiembre de 2005 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Panderlop, Sociedad Limitada, por parte de Equity Inmuebles, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.—Don Antonio Briones Díaz, Presidente del Consejo de Administración de Equity Inmuebles, Sociedad Limitada y de Panderlop, Sociedad Limitada.—48.386. y 3.ª 23-9-2005

ESTACIÓN I.T.V. VEGA BAJA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

Don Ricardo Pérez Zambrana, como Presidente de «Estación I.T.V. Vega Baja, Sociedad Anónima» y por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Redován, en carretera nacional 340, km 29,400, a celebrar el día 11 de Octubre de 2005, a sus 17 horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, en el mismo lugar el día siguiente, a las 17 horas, en segunda convocatoria

Orden del día

- Primero.—Informe del órgano de administración.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales.
Tercero.—Nombramiento de auditores.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de intervinientes para ello.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma, son los que constan en el artículo 18 de los estatutos de la sociedad.

Redován, 13 de septiembre de 2005.—El Presidente, Ricardo Pérez Zambrana.—47.681.

ESTUDIS DEL VALLES, S. L.**(Sociedad absorbente)****SANT MIRLO, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

Las Juntas Generales de accionistas de las sociedades «Estudis del Vallés, Sociedad Limitada» y «Sant Mirlo, Sociedad Limitada» aprobaron, por unanimidad, en sus respectivas reuniones de carácter universal celebradas el

día 30 de Junio de 2005, la fusión por absorción de «Sant Mirlo, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), y «Estudis del Vallés, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas entidades en fecha 9 de mayo de 2005.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 9 de mayo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 13 de junio de 2005, habiéndose aprobado como balances de fusión de cada una de las sociedades, los cerrados a 31 de diciembre de 2004. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2005.

No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235, apartado e) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 30 de agosto de 2005.—Administrador único de Estudis del Vallés, Sociedad Limitada, y de Sant Mirlo, Sociedad Limitada, Horacio Pérez Caneiro.—47.715.

y 3.ª 23-9-2005

EUROSOFTWARE FINANCIERO, S. A.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 101/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Terence Christopher Doyle contra la empresa Eurosoftware Financiero, S.A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Eurosoftware Financiero, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 4.270,45 euros de principal, más 256,22 euros de intereses y 427,04 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial.—47.791.

EXPLOTACIONES HÍPICAS, S. L. U.

La entidad «Explotaciones Hípicas, S. L. U.», con domicilio en Urb. Retamar, paseo de la Castañeda, s/n.º, en posesión del C.I.F. B04015897, ha acordado en Junta general universal de fecha 31 de diciembre de 2004, la liquidación y disolución de la mercantil Explotaciones Hípicas, S. L. U., siendo el Balance final de liquidación aprobado el siguiente:

Activo:	
Inmov. material.....	6.130,32
Total activo	6.130,32
Pasivo:	
Capital	6.130,32
Total pasivo	6.130,32

Almería, 31 de diciembre de 2004.—Liquidador, Antonio Díaz Molina.—48.800.

EZINK INTERNET, S.L.*Auto de insolvencia.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 212/2004 seguido a instancia de D. José Antonio Baena Fernández, contra Ezink internet, S.L., sobre extinción de contrato, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

Que se declara a la ejecutada Ezink Internet, S.L., en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 7.962,05 euros.

Madrid, 29 de agosto de 2005.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—47.979.

FRANCHISEGRA, S. L.*Auto de insolvencia*

D. Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 63/2005 dimanante de Autos número 371/04, en materia de Ejecución, a instancias de Don Marcos Segura Sevilla contra Franchisegra, S. L., se ha dictado en fecha 27-07-2005 Auto por el que se declara al ejecutado Franchisegra, S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 6.462,29 euros como principal, más 1.098 euros de intereses y costas, más 646,22 euros de interés por mora, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de agosto de 2005.—Secretario judicial.—47.879.

FRANCISCO LÓPEZ MARTÍNEZ*Insolvencia provisional*

D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 119/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Carlos Abarca Hernández contra la empresa Francisco López Martínez, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto de insolvencia total por 643,90 € de principal más 101 € de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 5 de septiembre de 2005.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—47.665.

HERSÁN MAQUINARIA, S. A.*Acuerdo Junta*

Se pone en conocimiento que la Sociedad «Hersán Maquinaria, S. A.» ha ampliado el objeto social de la sociedad, y en consecuencia modifican el artículo 2.º de los estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado, de la siguiente forma:

Artículo 2. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización y compraventa de toda clase de maquinaria, así como la compraventa y arrenda-

miento en régimen no financiero de toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo al de la presente.

Dicho acuerdo fue adoptado mediante Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 2 de febrero de 1999.

Beniparrell (Valencia), 4 de julio de 2005.—El Administrador Único, Carmen de la Asunción Minguet.—Apo­derado, Juan Sanz García.—47.682.

HURTADO CENTER S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-384/04, Ejecución 63/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Juan Carlos Reyes Elena contra la empresa Hurtado Center, S.L. sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 5.9.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Hurtado Center, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 65406,16 euros de principal, más 6540,89 euros de intereses y costas presupuestados provisionalmente, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria titular del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.—47.768.

IBER PRESTIGE LAR, S.A.

Auto de insolvencia.

María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170/2004 seguidos a instancia de Irene Sánchez Fernández, contra Iber Prestige Lar, S.A., sobre cantidad, con fecha 6 de septiembre de 2005 se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Iber Prestige Lar, S.A., en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 657,84 euros.

Madrid, 17 de agosto de 2005.—María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—47.790.

INMOBILIARIA PINCIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por resolución de fecha veintisiete de julio de dos mil cinco, y de fecha ocho de septiembre de dos mil cinco, dictada por el Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, en Procedimiento Jurisdicción voluntaria general 280/05 se ha acordado:

Parte dispositiva.—Se acuerda la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad «Inmobiliaria Pinciana Sociedad Anonima», que se celebrará el día once de octubre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día trece de octubre de 2005, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en la calle Santa Engracia, número 15-2.º-I, de Madrid, bajo la presidencia de Doña María del Pilar López Mazariegos, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Renovación estatutaria del órgano de administración.

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta por los asistentes.

Publíquese la presente convocatoria mediante anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de esta capital, con quince días de antelación a la fecha fijada para su celebración, siendo de cuenta de la sociedad todos los gastos que ocasione la convocatoria.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

Así por este auto lo mando y firmo.

Y para que sirva de notificación y citación a los socios de la sociedad «Inmobiliaria Pinciana, Sociedad Anónima», se expide la presente en Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario.—47.737.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS EDUARDO, S. L.

Junta general extraordinaria

Don Eduardo Francisco Laborda Carriza, como Administrador Único de la mercantil «Instalaciones Eléctricas Eduardo, S.L.», al amparo del artículo 45 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convoca a los señores socios a la reunión de la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 17 de Octubre de 2005, a las 17:00 horas, en el domicilio social de la Entidad, con objeto de deliberar sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la distribución de los Administradores del ejercicio 2004.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Se comunica a los señores socios que al amparo del artículo 51 de la LSRL éstos podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como la exhibición y puesta a disposición de toda la documentación de la que dispone la sociedad en relación a los puntos del orden del día.

Igualmente los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Torrelblanca, 6 de septiembre de 2005.—Eduardo Francisco Laborda Carriza, Administrador Único.—47.716.

JORGE BORONAT BOVE

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1130/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra Jorge Boronat Bove, sobre: reclamación de cantidad se ha dictado Auto en fecha 08 de septiembre de 2005, por la que se declara a la ejecutada Jorge Boronat Bove, en situación de Insolvencia legal total, por importe de 112.848,96 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de septiembre de 2005.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—47.977.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 VALENCIA

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado	Fecha Insolvencia	Ejecución
Actividades Integrales de Control, S.L.	19-May-2005	1324/04
Actuaciones Residenciales de La Safor, S.L. «Acresa, S.L.»	9-May-2005	3235/04
Amapa Fábrica de Mueble Auxiliar, S.L.	3-May-2005	712/05
Amapa Fábrica de Mueble Auxiliar, S.L.	10-May-2005	622/05
Ana I. López Menéndez	18-May-2005	2284/02
Angel Fernández Moya, S.L.	4-May-2005	366/05
Angel Fernández Moya, S.L.	10-May-2005	186/05
Aplicaciones Industriales del Table­ro, S.A.	5-May-2005	1057/05
Aplicaciones Industriales del Table­ro, S.A.	27-May-2005	1387/05
APS 24, S.L.	16-May-2005	1973/98
Argón Comunicación, S.L.	13-May-2005	1089/05
Argón Comunicación, S.L.	13-May-2005	543/05
Arkanian Asociados 21, S.L.	25-May-2005	3230/04
ATM Proyectos Inmobiliarios, S.L.	20-May-2005	832/05
ATM Proyectos Inmobiliarios, S.L.	23-May-2005	934/05
ATP Iberline, S.L.	19-May-2005	921/01
Audiotec Sistemas, S.L.	26-May-2005	922/04
Audidores de Comunicación e Imagen, S.L.	20-May-2005	832/05
Audidores de Comunicación e Imagen, S.L.	23-May-2005	934/05
Ayala Corma, S.L.	18-May-2005	1119/05
Bautista y Ros, S.L.	11-May-2005	1252/04
Big Bird, S.L.	23-May-2005	772/04
Bilo Ristorante Italiano, S.L.	31-May-2005	2041/04
Binbaña 14, S.A.	4-May-2005	2720/04
Binger Gandía, S.A.	12-May-2005	1063/05
Binger Gandía, S.A.	31-May-2005	1360/05
Boissando, S.L.	19-May-2005	1111/05
Borcatex, S.L.	20-May-2005	390/04
Canelpur, S.L.	3-May-2005	1956/04
Carlos Miguel Monzó Yagüe ...	18-May-2005	3181/04
Ceramcolor, S.L.	13-May-2005	243/05
Cerámicas Emiliano, S.L.	13-May-2005	3176/04
Cerámicas Gallego Bonet, S.L. ...	9-May-2005	222/05
Cerámicas Salmerón, S.L.	3-May-2005	956/05
Cerle Mobiliari, S.L.	3-May-2005	712/05
Co Ma Val, S.L.	19-May-2005	948/04
Comerciantes Unidos Productos Especiales, S.L.	9-May-2005	223/05
Comvalgas, S.L.	9-May-2005	921/05
Comvalgas, S.L.	12-May-2005	1211/05
Comvalgas, S.L.	27-May-2005	1386/05
Confecciones Riomagro, S.C.V ...	9-May-2005	923/05
Construcciones El Pupás, S.L. ...	26-May-2005	2524/04
Construcciones Joaquín y Enrique, S.L.	26-May-2005	1223/04
Construcciones Jumira, S.L.	31-May-2005	42/04
Construcciones Metálicas Deval, S.L.	25-May-2005	1196/05
Construcciones Pallardó y Doménech, S.L.	3-May-2005	3267/04
Construcciones Rourco, S.L.	26-May-2005	1051/05
Construcciones Serafín Egea Lázaro, S.L.	12-May-2005	1022/05
Constructora Oriola Peris, S.L. ...	17-May-2005	2360/04
Consultoría Asesoría y Servicios, C.B.	18-May-2005	1354/03
Contratas Puzben, S.L.	10-May-2005	2402/04
Controladors Llevant, S.L.	9-May-2005	321/05